REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A SANDOVAL ARAYA MARIA ELIANA

DECRETO (E) Nº 0367

CHILLAN VIEJO, 09.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R) .

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 393 del 05.04.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 05.04.2011 hasta 30.09.2010.

2.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 1231 del 13.10.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.10.2011 hasta 31.12.2010.

3.-Decreto Alcaldicio (E) Nº 87 del 14.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011.

4.-La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 09.01.2012, por Sr(a). **SANDOVAL ARAYA MARIA ELIANA**, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 21 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 21 días hábiles, por Sr(a).**SANDOVAL ARAYA MARIA ELIANA**, Cédula de Identidad Nº 09.834.525-6, Técnico en Educación de Párvulos del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 01.02.2012 al 29.02.2012, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles (periodo 05.04.2011 hasta 05.04.2012).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / eot
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Padre Hurtado, Carpeta Personal, DAEM.